

Equipo de gestión de la energía:

Debido a la implementación del Sistema de Gestión de la Energía basado en la Norma ISO 50001:2018, se modifican las funciones de personal clave desde el punto de vista del consumo energético. El personal mencionado y sus nuevas funciones se listan en la siguiente tabla:

Rol frente al SGE	Cargo en la UTEM	Descripción de la función a realizar, según requisito de la norma ISO 50001:2018	Competencia del cargo
Líder Sistema de Gestión Energética (LSGE)	Coordinador de Gestión de Campus del Programa de Sustentabilidad UTEM	<p>Debe determinar los temas externos e internos de la organización que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su Sistema de Gestión Energética (SGEn) y para mejorar su desempeño energético.</p> <p>Debe determinar: a) las partes interesadas que son pertinentes para el desempeño energético y para el SGEn; b) los requisitos pertinentes de estas partes interesadas; c) cuáles de las necesidades y expectativas identificadas trata la organización a través de su SGEn.</p> <p>Debe asegurar que la organización tiene acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables relacionados con su eficiencia energética, su uso de la energía y su consumo de energía; determinar la manera en que estos requisitos aplican y revisarlos a intervalos definidos.</p> <p>Debe determinar y planificar acciones para tratar los riesgos y las oportunidades identificados.</p> <p>Junto al equipo de gestión energética debe establecer objetivos en las funciones y niveles pertinentes, así como metas energéticas.</p> <p>Debe desarrollar y llevar a cabo una revisión energética, que debe actualizarse a intervalos definidos, así como en respuesta a cambios importantes en las instalaciones, los equipos, los sistemas o los procesos que utilizan la energía.</p>	<p>Educación: estudios superiores en temas de administración, medio ambiente, gestión ambiental y/o sustentabilidad.</p> <p>Formación, habilidades o experiencia: en auditoría interna y/o interprete en la norma ISO 50.001:2018</p>

		<p>Asimismo, determinar los indicadores de desempeño energético (IDEn) y la línea base energética (LBE).</p> <p>Debe asegurarse de que se identifican, se miden, se hace el seguimiento y se analizan a intervalos planificados las características clave de las operaciones de la organización que afectan a su desempeño energético.</p> <p>Debe mantener la información documentada y controlada requerida por la norma, la que debe ser necesaria para la eficacia del SGE y para demostrar la mejora del desempeño energético.</p> <p>Debe determinar para el desempeño energético y para el SGE:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) de qué es necesario hacer el seguimiento y la medición b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según proceda, para garantizar resultados válidos; c) cuándo deben realizarse el seguimiento y la medición; d) cuándo deben analizarse y evaluarse los resultados del seguimiento y la medición. <p>A intervalos planificados, debe evaluar la conformidad del SGE con los requisitos legales y otros requisitos.</p> <p>Debe realizar auditorías internas del SGE a intervalos planificados.</p> <p>Reaccionar ante las no conformidades, según lo establecido en la norma.</p> <p>Debe mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del SGE (junto al equipo del SGE). La organización debe demostrar la mejora continua del desempeño energético.</p>	
Alta Dirección	Director del Programa de	La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto a la mejora continua de su desempeño energético y de la eficacia de su SGE:	No requieren competencias

	<p>Sustentabilidad y Director de Administración</p>	<p>a) asegurándose de que se establecen el campo de aplicación y los límites del SGEEn;</p> <p>b) asegurándose de que se establecen la política energética, los objetivos y las metas energéticas, y de que son compatibles con la dirección estratégica de la organización;</p> <p>c) asegurándose de la integración de los requisitos del SGEEn en los procesos educacionales de la organización;</p> <p>d) asegurándose de que se aprueban e implementan planes de acción;</p> <p>e) asegurándose de que se dispone de los recursos necesarios;</p> <p>f) comunicando la importancia de una gestión energética eficaz y de la conformidad con los requisitos del SGEEn;</p> <p>g) asegurándose de que el SGEEn alcanza sus resultados previstos;</p> <p>h) fomentando la mejora continua del desempeño energético y del SGEEn;</p> <p>i) asegurándose de la formación de un equipo de gestión de la energía;</p> <p>j) dirigiendo y apoyando a las personas para contribuir a la eficacia del SGEEn y a la mejora del desempeño energético;</p> <p>k) respaldando a otras funciones pertinentes de la dirección para demostrar su liderazgo según aplica a sus áreas de responsabilidad;</p> <p>l) asegurándose de que los IDEn representan adecuadamente el desempeño energético;</p> <p>m) asegurándose de que se establecen e implementan procesos para identificar y tratar los cambios que afectan al SGEEn y al desempeño energético dentro del campo de aplicación y de los límites del SGEEn.</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que se asignan las responsabilidades y las autoridades de las funciones pertinentes, y de que se comunican dentro de la organización.</p> <p>La alta dirección debe revisar el SGEEn de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su continua idoneidad, adecuación, eficacia y alineación con la dirección estratégica de la organización.</p>	<p>adicionales para desempeñar su cargo en el SGE</p>
--	---	---	---

Equipo auditor	Coordinador de Gestión Ambiental del Programa de Sustentabilidad	Realizar la auditorías internas según la planificación establecida. Apoyar en la reacción ante no conformidades al LSGE.	Educación: estudios superiores en temas de administración, medio ambiente, gestión ambiental y/o sustentabilidad. Formación, habilidades o experiencia: en auditoría interna de sistemas de gestión.
Área de Capacitación	Unidad de Selección y capacitación	Apoyar al LSGE en: a) determinar la competencia necesaria de las personas que trabajan bajo su control que afectan a su desempeño energético y al SGE n; b) asegurarse de que estas personas son competentes basándose en una educación, formación, habilidades o experiencia apropiadas; c) cuando proceda, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria, y evaluar la eficacia de las acciones tomadas; d) conservar información documentada apropiada como evidencia de la competencia.	Educación: no requiere estudios adicionales. Formación, habilidades o experiencia: capacitación en SGE UTEM.
Área de Comunicaciones	Comunicaciones del Programa de Sustentabilidad	Debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes para el SGE n. Debe asegurarse de que la información comunicada es coherente con la información generada dentro del SGE n y de que es fiable. Debe establecer e implementar un proceso por el que cualquier persona que realiza un trabajo bajo el control de la organización puede hacer comentarios o sugerir mejoras para el SGE n y para el desempeño energético. La organización debe considerar conservar información documentada de las mejoras sugeridas.	Educación: estudios superiores en el diseño gráfico y/o comunicaciones. Formación, habilidades o experiencia: capacitación en SGE UTEM.

Comité Operacional	Encargados de Campus	<p>Deben junto al LSGEn planificar, implementar y controlar los procesos, relacionados con sus usos significativos de la energía (UIEn), necesarios para cumplir los requisitos y para implementar las acciones determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas:</p> <p>a) estableciendo criterios para los procesos, incluyendo la operación y el mantenimiento eficaces de las instalaciones, los equipos, los sistemas, y los procesos que utilizan la energía, cuando su ausencia pueda conducir a desviaciones significativas con respecto al desempeño energético previsto;</p> <p>b) comunicando los criterios a las personas pertinentes que realizan un trabajo bajo el control de la organización;</p> <p>c) implementando controles de los procesos de acuerdo con los criterios, incluyendo la operación y el mantenimiento de las instalaciones, los equipos, los sistemas y los procesos que utilizan energía, de acuerdo con los criterios establecidos;</p> <p>d) manteniendo información documentada de la extensión necesaria para tener la seguridad de que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado.</p>	<p>Educación: no requiere estudios adicionales.</p> <p>Formación, habilidades o experiencia: capacitación en SGE UTEM.</p>
Comité Técnico (diseño)	Arquitecto del Departamento de Obras y Servicios Generales	<p>Debe considerar las oportunidades para la mejora del desempeño energético y el control operacional en el diseño de instalaciones, equipos, sistemas y procesos que utilizan la energía, nuevos, modificados y renovados, que pueden tener un impacto significativo en el desempeño energético sobre la vida operacional planificada o esperada.</p> <p>Cuando proceda, los resultados de la consideración del desempeño energético deben incorporarse a las actividades de especificación, diseño y adquisición.</p> <p>Deben conservar información documentada de las actividades de diseño relacionadas con el desempeño energético.</p>	<p>Educación: no requiere estudios adicionales.</p> <p>Formación, habilidades o experiencia: capacitación en SGE UTEM.</p>
Comité técnico (adquisiciones)	Jefatura de Unidad de Adquisiciones	<p>Junto al LSGEn debe establecer e implementar criterios para evaluar el desempeño energético durante la vida operacional planificada o esperada, al adquirir productos, equipos y servicios que utilicen la energía y que se espera</p>	<p>Educación: no requiere estudios adicionales.</p>

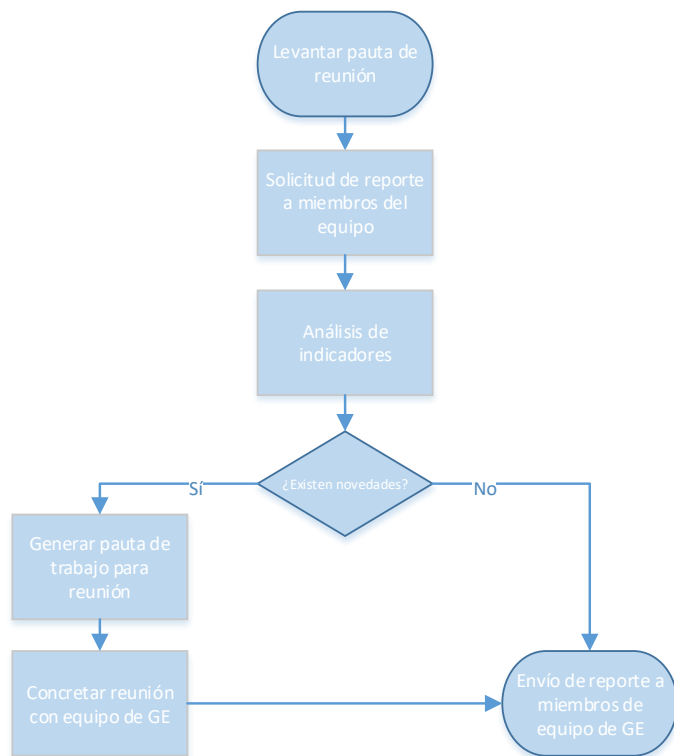
		<p>que tengan un impacto significativo sobre el desempeño energético de la organización.</p> <p>Al adquirir productos, equipos y servicios que utilicen la energía y que tienen o pueden tener un impacto sobre los UIEn, la organización debe informar a sus proveedores de que el desempeño energético es uno de los criterios de evaluación para la adquisición.</p>	<p>Formación, habilidades o experiencia: capacitación en SGE UTEM.</p>
--	--	---	--

Las funciones brevemente descritas en la matriz anterior van acompañadas de los procedimientos que describe la forma en que estas nuevas funciones se llevarán a cabo. Estas funciones han sido definidas a partir de los principales ítems que componen la norma ISO 50001:2018, por lo que para un mayor detalle se deberá revisar esta norma o en su defecto ver el procedimiento diseñado para tales efectos.

El personal identificado anteriormente constituye el equipo de gestión energética y sus nuevas funciones deben ser ratificadas por la Alta Dirección de la UTEM que ha sido designado para este equipo.

El equipo de gestión ambiental existe para disminuir la carga de trabajo que recae sobre el LSGE y lo asesoran con los conocimientos que poseen en sus respectivas áreas.

Es recomendable que el LSGE se reúna con el equipo en forma periódica, teniendo la facultad de seleccionar a las personas con las que requiere reunirse. Un procedimiento para la convocatoria de una reunión del equipo se presenta a continuación:



El LSGE debe:

- Generar indicadores mensuales en base a nueva facturación energética recibida
- Solicitar a los miembros del equipo de gestión de la energía un reporte de las novedades que se han suscitado desde la última reunión, en sus respectivas áreas (ej. Cambios en la legislación vigente, resultados de un plan de capacitaciones, entrada en operación de nuevos equipos, etc.)
- Generar pauta para la reunión, en la que se consideren tanto las novedades que cada miembro debe reportar así como algún análisis que se deba hacer respecto del comportamiento de los indicadores.
- Citar a los miembros con quienes se tenga que discutir alguna novedad.
- Citar a miembros a los que el LSGE desee informar o consultar específicamente
- Extender la invitación al resto de los miembros del comité de energía (quienes pueden excusarse de asistir)
- Informar a todos los miembros del equipo de los acontecimientos de la reunión a través de una minuta
- De no existir novedades que reportar ni análisis que realizar sobre los indicadores, el LSGE puede decidir no realizar la reunión, generando en su lugar, un reporte sobre la gestión de la energía durante el periodo

Con fecha de 02 de julio de 2021 y mediante la firma del siguiente documento las siguientes personas que forman el SGE toman conciencia y conocimiento de sus responsabilidades dentro del sistema, así como la Alta Dirección ratifica las nuevas funciones del equipo de gestión energética:

Nombre	Cargo en la UTEM	Cargo en el SGA
José Mauricio Cortes	Director de Administración	Alta Dirección
Óscar Mercado	Director del Programa de Sustentabilidad	Alta Dirección
Cristopher Toledo	Coordinador de Gestión de Campus del Programa de Sustentabilidad	LSGE
María José Noguera	Coordinador de Gestión Ambiental del Programa de Sustentabilidad	Comité Técnico y Auditor Interno
Natalia Pizarro	Arquitecto del Departamento de Obras y Servicios Generales	Comité Técnico (Diseño)
Margarita Olguín	Jefatura de Unidad de Adquisiciones	Comité Técnico (Adquisiciones)
Marcela Miquel	Unidad de Selección y capacitación	Área de Capacitación
Sylvana Gálvez	Comunicaciones del Programa de Sustentabilidad	Área de Comunicaciones
Fidel Acosta	Encargado de Campus Macul	Comité Operacional
John Cardona	Encargado de Campus Providencia	Comité Operacional
Marco Izquierdo	Encargado de Campus Central	Comité Operacional